

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 07 de septiembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0047/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

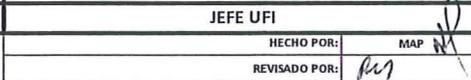
1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 154.00
					✓ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
					✓ CAMBIO DE FILTRO ACEITE			
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					✓ CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DEL RADIADOR			
					✓ CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DEL RADIADOR			
					✓ CAMBIO DE DOS MANGUERAS DE LA CALEFACCIÓN			
					✓ CAMBIO DE TAPÓN DEL RADIADOR			
					✓ REALIZAR SONDEO DEL RADIADOR			
					✓ REALIZAR LIMPIEZA DE TERMINALES Y BASE DE LA BATERÍA			
					✓ REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS			
					✓ REALIZAR ENGRASE DE ESFERAS Y CARDANES DE PUERTAS			
					✓ COMPLEMENTAR NIVELES DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES			
					✓ CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL RADIADOR			
7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE/MÉXICO	\$ 6.50	\$ 45.50			
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ESTADOS UNIDOS	\$ 12.00	\$ 12.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	\$ 22.00	\$ 22.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	\$ 16.00	\$ 16.00			
1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 35.00	\$ 35.00			
1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 28.00	\$ 28.00			
2	UNIDAD	MANGUERA DE CALEFACCIÓN	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 25.00	\$ 50.00			
1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	TERADA/JAPÓN	\$ 10.50	\$ 10.50			
1	GALÓN	REFRIGERANTE DE MOTOR TIPO ORGÁNICO	AKRON/MÉXICO	\$ 18.00	\$ 18.00			
1	TUBO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50			
3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES 80w90	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 8.00	\$ 24.00			
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 422.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP MARCA MITSUBISHI, MODELO L 200, AÑO 2010, PLACA N-6054, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13002-0052; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1001/0052/2018 (10-08-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0047/2018
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</p>		
		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MAP  REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/1001/0047/2018 /